

COMUNICADO CONJUNTO DE ANFEPJ Y AJD

La Asociación Nacional de funcionarios y empleados del Poder Judicial (ANFEPJ) y la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD), ante la problemática de la falta de incremento salarial y la urgencia de la vacunación contra el Coronavirus a las autoridades judiciales, planteamos lo siguiente:

1. En nuestro país vivimos actualmente tiempos difíciles, que tienen entre sus indicadores: el alto costo de la vida y las consecuencias de carácter trágico provocadas por la pandemia de la COVID-19. Situación a la que no somos ajenos los empleados y funcionarios judiciales, que día a día desempeñamos nuestras responsabilidades de impartir justicia pese a estas limitaciones.
2. Como todos los hondureños(as,) nuestro poder adquisitivo se ha visto reducido por la espiral inflacionaria y lo que tenemos que destinar a la compra de materiales de bioseguridad para protegernos de esta pandemia pues nuestras labores conllevan contacto directo con usuarios, público y privados de libertad entre otros, lo que implica un alto riesgo de contagio, como ya ha ocurrido en varios juzgados y tribunales del país. Lo que ocasiona que nuestro salario sea insuficiente para cubrir todos los costos de bienes, alimentos y servicios, en las circunstancias de crisis económica y crisis sanitaria que enfrentamos.
3. Es por ello que, nuestras Asociaciones Judiciales (ANFEPJ y AJD), nuevamente solicitamos a las autoridades judiciales, especialmente al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que se apruebe y agilice un aumento salarial acorde a las necesidades por las que hoy pasamos; este incremento salarial es urgente, sobre todo tomando en cuenta que en el año 2020 no recibimos el reajuste que año con año se nos ha otorgado.
4. La remuneración salarial que solicitamos tiene que ser suficiente y, acorde con las exigencias y responsabilidades que desempeñamos en esta situación de crisis sanitaria en la que día a día garantizamos el acceso a la justicia. Peticionando a Ud. Señor Presidente de la CSJ, que el mismo tenga un incremento en un rango del 7% al 9 % por ciento y que sea retroactivo al mes de enero.
5. Asimismo, pedimos que en un reconocimiento a los riesgos que asumimos con el funcionamiento del aparato judicial y la realización de los actos jurisdiccionales en todas las materias, que se continúe con las gestiones para que todo el personal del Poder Judicial sea categorizado como empleados de primera línea y conforme a ese riesgo seamos vacunados en un corto plazo.

Confiamos que nuestras peticiones serán tramitadas en la brevedad y se nos convoque a una mesa de dialogo con participación de todas las asociaciones judiciales para discutir los puntos centrales aquí planteados.

Tegucigalpa-San Pedro Sula, 19 de mayo de 2021

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL (ANFEPJ)

ASOCIACION DE JUECES POR LA DEMOCRACIA (AJD)